

OFICIO N° 18225

ANT.: Solicitud N° AB001T0003702

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 26 MAY 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A

Con fecha 16 de abril de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0003702 en la que se expone lo siguiente:

*"¿Solicito copia de la Resolución Exenta N° 37145 de fecha 25/03/2021, dictada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que rechazó mi solicitud de residencia sujeta a contrato (N° 419) del 07/11/2019 presentada en gobernación provincial de cauquenes.¿ * Otros datos ingresados por la persona: Número telefónico [REDACTED] de envío o retiro de la información solicitada: Correo electrónico Programa o aplicación: PDF".*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se

encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible. En conclusión, su resolución será notificada a su domicilio señalado una vez que esta se encuentre completamente tramitada de acuerdo a la normativa vigente.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

JCG/BGA/ GFA [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0003702**Estado Solicitud** Respuesta requiere prórroga de 10 días.**Fecha Ingreso** 16/04/2021

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado****Detalle Solicitud** ¿Solicito copia de la Resolución Exenta N° 37145 de fecha 25/03/2021, dictada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que rechazó mi solicitud de residencia sujeta a contrato (N° 419) del 07/11/2019 presentada en gobernacion provincial de cauquenes. ¿ * Otros datos ingresados por la persona: Número [REDACTED]; Medio de envío o retiro de la información solicitada: Correo electrónico Programa o aplicación: PDF**Observaciones****Usuario desea respuesta mediante:** ELEC

Datos Solicitante

